

NOTA INFORMATIVA

Asistencia Consular y Humanitaria a detenidos en la jurisdicción del Consulado General del Perú en Nagoya

En el marco de la política de asistencia a los peruanos en el exterior, el Consulado General del Perú en Nagoya realizó durante el presente año visitas a centros policiales, penitenciarios y de la inmigración, a fin de atender las solicitudes de trámites consulares de los connacionales, así como consultas sobre su situación migratoria, entre otros.

Las visitas se realizaron a centros policiales, penitenciarios y de la inmigración ubicados en la ciudad de Nagoya, centros policiales en la prefectura de Mie, y centros de la inmigración ubicados en las ciudades de Osaka y Omura.



Inmigración de Osaka



Inmigración de Nagoya

En una de las visitas realizadas, se tomó contacto con los agentes del centro a fin de conocer el estado de salud de un connacional, los detalles del tratamiento, su evolución y la confirmación de su recuperación.

Asimismo, en el mes de octubre se pudo visitar a connacionales que se encuentran detenidos en el Centro de Detención de la Inmigración de Omura, ubicado en la prefectura de Nagasaki a más de 900 kilómetros de distancia de la sede consular. Al provenir los connacionales de prefecturas lejanas como Hiroshima, Osaka y Kagawa, es difícil para los familiares trasladarse a visitarlos. En esa ocasión se atendió un trámite de canje de Libreta Electoral por DNI y se absolvió consultas sobre asuntos migratorios relacionados con sus respectivos casos.



Centro de la Inmigración de Omura